

Pregunta con solicitud de respuesta escrita

a la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

Artículo 130 del Reglamento

Ángela Vallina (GUE/NGL), Javier Couso Permuy (GUE/NGL)

Asunto: Acciones preventivas previstas por la Comisión Europea ante la acción de la Flotilla de la Libertad para romper el bloqueo de la franja de Gaza

Una vez más, se ha activado la campaña de la Coalición de la Flotilla por la Libertad, que pretende defender el derecho de libre circulación de personas y mercancías desde y hacia la Franja de Gaza, bloqueada ilegalmente por el Estado de Israel. En anteriores ocasiones, los diferentes barcos que han participado han sido abordados o destruidos por el Ejército israelí, y numerosos activistas han sido detenidos. De hecho, en el año 2010 la Flotilla fue asaltada en aguas internacionales por el Ejército israelí, asesinando a diez activistas.

¿Cuál es la postura de la Comisión en relación a las acciones reivindicativas de la Flotilla?

¿Qué medidas diplomáticas va a tomar la Alta Representante para evitar con antelación cualquier incidente provocado por la acción del Estado israelí?

¿Considera la Alta Representante que Israel puede interceptar los barcos integrantes de la flotilla si estos intentan atracar en orillas de la Franja?